

## RECCAREDVS REX. TORNIO VICTORIA

Felipe Mateu y Llopis

● En la Ponencia titulada *La moneda visigoda* del IV Congreso Nacional de Numismática celebrado en Alicante, en junio de 1980, se insistía en la necesidad de considerar, ceca por ceca, todas las conocidas añadiendo a lo repertoriado cuanto pudiera hallarse de interés <sup>1</sup>.

● Por otra parte se aspira a incorporar a la Historia monetaria aquellas conclusiones que la Numismática estricta pueda aportar tras los ya largos años de trabajos repertoriales, de numerosos autores de diversos países; la *hospitalidad* de NVMMVS nos brinda ocasión de recordar unas acuñaciones de Recaredo en el taller monetario consignado *Tornio*.

● Ya en 1872 Aloïs Heiss dio noticia del mismo con referencia a Alvaro Campaner y reproducción en grabado de línea de la pieza en la que se lee en anverso RECCAREDVS REX y en reverso TORNIO VICTORIA <sup>2</sup>. En 1936 — mes de junio — se consignó, igualmente, dicha ceca en el *Catálogo* de las monedas visigodas del Museo Arqueológico Nacional, de Madrid <sup>3</sup>

---

1. NUMISMA, Año XXX, núms. 162-164; págs. 167-175.

2. *Description des Monnaies des Rois Wisigoths d'Espagne*, pág. 94, núm. 40 y lám. III.

3. Citado *M. V. M. A. N.* págs. 373-374, con referencia a Pío Beltrán que sobre las leyendas *Victoria in Tude* y *Tornio Victoria*, concluye que diversas circunstancias inducen «a pensar que las victorias de Tude y Tornio no fueron sino dos hechos de una misma campaña»; en *Obra completa* (1972), II, págs. 45-46 concluye también que «Tornio es una contracción natural (muy corriente en las monedas), de Toronio; su localización, siguiendo al P. Flórez, la da en Torroña, pág. 45, parroquia de San Pedro, de Burgeyra, arciprestazgo de La Guardia.

y en 1952 G. C. Miles reprodujo la información conocida en su *The Coinage of The Visigoths of Spain Leovigild to Achila II* <sup>4</sup>.

● Traer de nuevo esta ceca aquí es debido al deseo de concordar monedas y textos y en el caso de Toronio evocar lejanos antecedentes y posteriores constancias en las crónicas de la Reconquista, con el tributo a los autores que de todo esto se ocuparon. La metodología seguida es estrictamente la cronológica.

● Repetidas veces se ha dicho que debe ser objeto de la Historia monetaria, en tarea heurística, buscar en las fuentes documentales los topónimos monetarios; por tal fuente, en este caso, ha de tenerse, y básica, el *Parochiale* suevo, estudiado en 1947 por Pierre David y citado antes de ahora en NUMMVS al tratar de otras cecas <sup>5</sup>.

● Hay, previamente, una terminología que considerar: *godo*, *gótico*, *visigodo*, *visigótico*; en Paleografía úsanse éstos últimos con varios sustantivos: *minúscula*, *cursiva*, y aún *minúscula-cursiva*, difícil imagen; históricamente *littera gótica* o *littera toletana*; por lo que a las inscripciones monetales de los *tremisses* godos se refiere son de claro carácter de la *capitalis* romana, del alfabeto latino, mayúsculo, con intromisiones unciales, sistemas abreviativos de síncopa o contracción, — caso de TORNIO por TORONIO y obras singularidades epigráficas.

● Las especificaciones de *visigoda* y *visigótica* quedarían más claras aplicándolas la primera a lo de los visigodos propios, o anterior a 711, es decir, los *gothi* y la segunda a letra de lo posterior a aquel año, crucial en la existencia de Hispania, es decir, a la Reconquista, si no se quiere usar del nombre de *toletana* que tan característicamente la distinguió.

● El topónimo *Toronio* en su forma *Turoni* fue también antropónimo; una inscripción romana, dedicada CLODIO TURONI AN. XXV, un Clodio de veinticinco años, se conserva en tierras de Bragança <sup>6</sup>; una vía romana iba por Entre-Quintas, Vilar y Vilarça, ésta en Valle Aritia, *pagus* de la diócesis de Portucale «nas proximidades do rio Sabor» <sup>7</sup>.

4. Pág. 143.

5. *Etudes historiques sur la Galice et le Portugal du VIe au XIIe siècle* (1947).

6. José VIVES, *Inscripciones latinas de la España romana*, núm. 2292.

7. Torquato de SOUSA SOARES, *Reflexoes sobre a origem e a formação de Portugal* (1962) págs. 154 y 247; otra raíz Tori se ve en *Torinhana*, págs. 43, 44, 54, 89, 177, 179.

● El escenario geográfico que nos ocupa es el reino de los suevos, sobre el que se instalaron los *gothi* o visigodos; la Cronología es así:

● 409-438: *Hermericus rex suevorum*; 406-429: *Gundericus rex vandolorum*. Gautier dijo de este pueblo que fue el único de la invasión que se familiarizó con el mar; su existencia se debió a una verdadera *thalassocracia*; se calcula la fuerza de los vándalos, en 429, en unos 80.000 hombres <sup>8</sup>.

● En 428-477 *Geisericus rex vandolorum*; también *Gensericus* en los textos. En 430 moría en su sede de Hippona, asediada por lo *vandali* el autor de *De Civitate Dei*, su obispo Aurelio Agustín (13-XI-354, Tagasta; 28-VIII-430 Hippona). 438-448: *Recchila* o *Richila, rex suevorum*; 445: Hydatius, Olymp. CCCXVI: *Vandali navibus Turonio, in litore Gallaciae, repente advecti, familias capiunt plurimorum* <sup>9</sup>.

● 445: Geiserico (428-477), invasión en Galicia; 448: Hydatius, XXIII: *Recchila rex suevorum Emerita gentili moritur mense augusto; cui mox filius suus catholicus Rechiarius succedit in regno* <sup>10</sup>

● 448-456: *Rechila rex suevorum*; devolvió a los romanos las regiones de la Carthaginensis; Isidorus, *Hist. Sueb.* Aera CCCCLXXXVI, *Reccarius, Reccilani filius catholicus factus succedit in regnum annis VIII*; casó con una hija *Theuderedi regis gothorum*, en 449 <sup>11</sup>.

● 448-456: *Rechiarius rex suevorum*. 451-453: *Turismundus rex gothorum*. 453-463 *Theodoricus rex gothorum*, el II: *Carthaginenses regiones quas Rechila pater eius Romanis reddiderat, in praedam mittit ad ultimum, dum Theodoricus rex Gothorum Spaniam ingrederetur, inito proelio, adversus eum, primo fugatur, deinde captus, occiditur*. 456: Hydatius, *Suevi Taragoninsem provinciam vastant* <sup>12</sup>.

8. *Fontes Hispaniae Antiquae*, vol. IX, de R. GROSSE, pág. 409.

9. *Fontes Hispaniae Antiquae*, IX, pág. 63. En I-VII-1950 desarrollé el tema *Entre el imperio vándalo y el bizantino* en la Caja de Pensiones de Palma de Mallorca; se dio un extracto bajo este título por la Secretaría de Publicaciones de la Universidad de Barcelona en 1951, en 16 págs; *erratum* tipográfico en pág. 7, Hispania, recte *Hippona* y Galia, recte *Gallacia*, naturalmente.

10. F. H. A. IX, pág. 67.

11. F. H. A. IX, pág. 69.

12. F. H. A. IX, pág. 73.

- Las costas de Gallaecia atacadas; Hydatius: *De Erulorum gente septem navibus in Lucensi litore aliquanti advecti, viri ferme CCCC expediti superventu multitudinis congregatae, duobus tantum ex suo numero effugantur, occisis* <sup>13</sup>.
- 453-466. Isidorus: *Reccarius, en Portucale; Reccarius vero ad locum Portucale profugus, regi Theudorico, captus, adducitur* <sup>14</sup>.
- 453-466: Isidorus: *Theudericus, de Gallicia ad Lusitaniam, victor succedens, dum emeritensem urbem depraedere moliretur, beatissime Eulaliae martyris terretur ostentis* <sup>15</sup>. 457-460: Frantam y Maldras *reges suevorum*. 460: *Suniericus, comes*, en 460 mandaba el ejército godo contra los suevos.
- 460-464: *Frumarius rex suevorum*; en 460 invadió *Aquae Flaviae*, donde fue hecho prisionero el obispo y cronista Hydatius; *Aquae Flaviae* sería ceca goda bajo Recaredo y Witterico. *Flavas* o *Flabas*, hoy Chaves. 465-468, *Remismundus rex suevorum*; 466: *Euricus rex gothorum*.
- 541: Gregorio turonense en su *Hist. Francorum* refiere la entrada de *Childebertus rex, in Hispaniam* y su asedio a la *Cesaraugustanam civitatem*; pero movido de humildad, *cum tunica beati Vincenti martyris muros civitatis, psallendo circumirent* <sup>16</sup>; este episodio atestigua el culto al diácono martirizado en Valencia <sup>17</sup>.
- 549-567: *Regnante Agilane* — escribe Gregorio turonense — *apud Hispaniam cum populo gravissimo, dominationis suae, iugo, adterriret, exercitus imperatoris in Hispanias est ingressus et civitates aliquas pervasit* <sup>18</sup>; era la llegada de los imperiales, los *romani*, o bizantinos.
- 538: Epístola del Papa Vigilio (537-555) *ad Profuturum episcopum Bracarensem*; consta la existencia de una iglesia católica en el reino de los suevos <sup>19</sup>.

---

13. F. H. A. IX, pág. 74.

14. F. H. A. IX, pág. 93.

15. F. H. A. IX, pág. 93.

16. F. H. A. IX, pág. 132.

17. Véase sobre éste María Dolores Mateu Ibars, *Iconografía de San Vicente Martir* (Valencia, I. A. el M. 1980) vol. I.

18. F. H. A. IX, pág. 135.

19. F. H. A. IX, pág. 129.

● Antes de 559: «Sobre los reyes suevos — escribe Grosse — de los años 468-550 no sabemos nada. Aquí narra San Gregorio de Tours que el hijo del rey Chararico estuvo gravemente enfermo; en vano su padre invocó a san Martín de Tours, por su intercesión; pero después de que hizo voto de dedicar al santo una iglesia y adoptar el catolicismo, el niño sanó; luego el panonio Martín, llamado «Dumiensis» como abad, o sea obispo de Braga, llevó a término la conversión de los suevos <sup>20</sup>.

● 576: El *Chronicon Biclarense* relata que *Leovigildus rex in Gallaecia suevorum fines conturbat et a rege Mironne, per legatos rogatus, pacem eis pro parvo tempore tribuit* <sup>21</sup> Miron o Miro el *rex suevorum* (569-582) había invadido Cantabria; la rebelión bética de Hermenegildo apartó entonces a su padre de la empresa antisueva, la que llevó a término en 586 <sup>22</sup>.

● 586: *Reccaredus* contra los suevos; se tiene el año 585 como el último del reino de éstos; una acuñación de éste con TORNIO VICTORIA, por *Victoria in Toronio*, como la que lleva VICTORIA IN TUDE, acredita una acción, o varias, de carácter militar en las costas gallegas; de nuevo, después de 446, Toronio volvía a ser punto de dominio de suevos, ahora de resistencia conocida. Isidorus, *Hist. gothorum*, refiera la actuación de *Reccaredus* contra *Romanas insolentias et irruptiones Vasconum*; el mismo san Isidoro escribía que en 453-466 *Theodoricus de Galicia ad Lusitaniam victor succedens; victor, victoria*, eran apelativos y sustantivos inherentes a las empresas godas, cuando las obtenían, contra *romanos, suevos, vascones* y otros enemigos; las inscripciones monetales, acordes con los textos <sup>23</sup>; la acuñación con *Victoria in Tude* e *(in) Toronio*, hacia 588

● 572-582: P. David: «Telles sont dons finalement les dates extrêmes entre lesquelles il faut placer la rédaction du *Parochiale* tel qu'il subsiste 572-582» <sup>24</sup>; el *Parochial* trae: *XII. Ad Tudensem, ecclesias que in vicino sunt: Turedo, Tabuela, Luçoparte; Aureas, Langetude, Carisiano, Marciliana, Turonio, Celesantes, Toruca, Aunone, Sacria, Erbilione, Cauda, Oviana, Cartase, sunt haec XV*; pertenecían a la diócesis tudense, de abundante toponimia céltica <sup>25</sup>.

20. F. H. A. IX, pág. 131.

21. F. H. A. pág. 157.

22. F. H. A. IX, pág. 64.

23. F. H. A. IX, pág. 187 y 225.

24. Pág. 68.

25. Pág. 43.

● Que eran inscripciones monetales debidas a la conmemoracion de una *victoria*, acuñaciones de necesidad, en los *casus belli*, lo acreditan que las posteriores, no decían ya *victoria* o *victor* sino *pius*; así en *Tude pius*; lugares de acuñaciones de aquel caracter fueron también *Bergança*, *Calabacia*, *Pincia*, y probablemente *Valle Aritia*.

● En torno de ésta cabe contemplar su topónimo interpolado en el *Parochiale* «Dans la liste des paroisses de Braga le texte B. seul—escribió P. David—(*Liber Fidei*, n.º 10) ajoute deux noms: Alsite et Vallariza. Cette dernière localité doit être identifiée à Valle aritia, qui appartient à Porto selon tous temoins»<sup>26</sup>. Tenía razón; una pieza, un ejemplar de tipo galaico, dice en anverso: RECCARIDVS RE, en un tanto extraña epigrafía, *Reccaridus* por *Reccaredus*; la primera sílaba del nombre, de gran tamaño; en el reverso, clarísima la palabra VALLE<sup>27</sup> que clama por un complemento o determinativo, pero se lee solamente a seguida V. I. A. T.; ¿una contracción de *Victoria*?; la llevaría a la serie de las de esta voz; ¿una síncopa de *Aritia*?; lo más probable; la colocaría entre los topónimos del *Parochial*, uno de los dos interpolados; lo que confirma la tarea heurística, de hallar los topónimos monetales antes que en la toponimia actual en los textos históricos, de tanta autoridad como el repetido *Parochial* suevo.

● La acuñación de *Reccaredus Rex y Tornio Victoria* es una página de la historia del monarca visigodo, al que el III Concilio toledano titulaba *gloriosísimo domino Reccaredo*, en 589.

● *A posteriori* las crónicas de la Reconquista confirman el valor de *victor* y *victoria*, aplicados a los hechos de los caudillos de aquélla; el *Chronicon albedense* recordaba en un códice gótico de El Escorial—hablando de Sisebuto: *Post quem, Suintila princeps, receptum regnum romanis peregit, celerique victoria, totius Spaniae monarchiam obtinuit*; era el mismo lenguaje de las monedas godas; *cum Deo optinuit Spalim; cum Deo Etalicam; Pius Emerita Victor*, etc.<sup>28</sup> y bajo la Reconquista misma, Toronio saldría de nuevo en la *Chronica Adefonsi Imperatoris* en su capítulo *Bellum porugalensium et navarrorum*, donde se lee: *Comes vero Gomez Nunni, qui tenebat castella multa, et terram quam dicunt Torrogno, et comes*

26. Pág. 46.

27. Véase en MILES, *The Coinage of The Visigoths of Spain*, lám. VI, núm. 20 y págs. 61, 72-73; 145, 157 y 234, la propuesta de lectura «*Vallegia*?».

28. Textos en A. HUICI, *Las Crónicas latinas de la Reconquista*, (Valencia, 1913), II, pág. 183.

*Rodericus Petri Villosus, qui tenebat castella in Limia et ab imperatore honorem, uterque mentiti sunt domino suo imperatori; era por 1128 cuando otra localidad ceca goda, Saldania, había sido elegida para la celebración del matrimonio de Alfonso VII, quien duxit uxorem filiam Raymundi Comitis barcelonensis, nomine Berengariam, puellam parvulam, totam pulchram et decoram nimis; amatricem castitatis et veritatis et omnium timentium Deum, cum qua fecit nuptias in Saldania: et gratias Deo genuit ex ea filios; era cuando los monarcas reconquistadores se esforzaban, caso de Ramón Berenguer III (1096-1131) en la línea de uniones familiares que aseguraran la posible paz.*

SUMMARY: The author in this article, as a sequence to others referring to visigoth mints, talks about the historical origin of the Tornio Mint, especially during Recaredo, and the continuing existence of this suevo-visigoth placename of the Diocese of Tuy, as cited in the *Parochial* and later in the 12th century latin chronicals of the Reconquista.

